



**Convención sobre los  
Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.750  
10 de junio de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

29º período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)\* DE LA 750ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,  
el lunes 14 de enero de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES

---

\* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El PRESIDENTE declara abierto el 29º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

2. El PRESIDENTE da la bienvenida a la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la invita a dirigirse al Comité.

3. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) agradece al Comité de los Derechos del Niño la oportunidad de poder expresar el reconocimiento de su Oficina hacia la labor que éste realiza.

4. El año 2002 será especialmente ajetreado para el Comité. Además de sus actividades ordinarias, trabajará en la redacción de varios comentarios generales, aprobará directrices para la presentación de informes sobre el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, contribuirá y participará en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General e iniciará trabajos en el marco de los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

5. Las tragedias ocurridas en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre y sus consecuencias han acaparado la atención de las Naciones Unidas, incluida la de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH). En el caso del Afganistán, los niños son las primeras víctimas. Uno de los primeros retos para el nuevo Gobierno provisional de Kabul será garantizar la seguridad, la salud y la educación a todos los niños.

6. Lógicamente, los ataques terroristas del 11 de septiembre ensombrecieron los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo que finalizó en Durban unos días antes. Pero a la vista de las consecuencias de dichos sucesos, resulta evidente que ellos han hecho que el compromiso de la Conferencia Mundial de eliminar la discriminación y el racismo sea aún más oportuno.

7. Actualmente tiene lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York una alentadora exposición de arte con trabajos creados por niños seleccionados entre cientos para la Conferencia Mundial. Miles de jóvenes de 61 ciudades de 36 países pintaron cuadros, escribieron poemas y ensayos o firmaron compromisos contra el racismo como contribución a la Conferencia Mundial. Además, tras los ataques del 11 de septiembre muchos jóvenes de distintos países respondieron con obras gráficas sobre los temas de la paz, la esperanza y la tolerancia, bajo el lema “contra el terrorismo”.

8. La exposición agrupa diversas expresiones y reacciones de los jóvenes ante el 11 de septiembre y para la exposición de Durban, bajo el lema ART -arte contra el racismo, la intolerancia y el terrorismo- poniendo de manifiesto la necesidad de continuar la aplicación del Programa de Acción de Durban.

9. La oradora se complace en informar al Comité de que la versión final de la Declaración y Programa de Acción de Durban está disponible. Ha sido incluida en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado y se publicará pronto en forma de libro. Durante el período de sesiones se proporcionarán al Comité ejemplares de los textos. Los textos de la Conferencia Mundial serán pronto refrendados por la Asamblea General. A ese respecto, a principios de 2002, la Alta Comisionada creó una Dependencia de Lucha contra la Discriminación, según lo recomendado por el Programa de

Acción de Durban, que se encargará de la puesta en práctica y ejecución de la función de seguimiento que incumbe a la Oficina del Alto Comisionado.

10. Cuando se hayan aprobado los documentos de Durban, la oradora escribirá de nuevo a todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para animarles a aplicar la Declaración y el Programa de Acción. La Alta Comisionada expresa su agradecimiento al Comité por haber invitado en 2001 en su último período de sesiones a los Estados partes a dar cuenta, en todos los informes que presenten en lo sucesivo, de las medidas de seguimiento que hayan adoptado en cumplimiento de los compromisos asumidos en Durban. El Comité también decidió hacer alusión constante a la aplicación de los documentos de Durban en sus observaciones finales sobre los informes de los Estados. Estas decisiones ofrecen un modelo que los demás órganos creados en virtud de tratados podrían aplicar.

11. La Conferencia Internacional Consultiva sobre la Educación Escolar en relación con la Libertad de Religión, de Convicciones, la Tolerancia y la No Discriminación, celebrada en Madrid del 23 al 25 de noviembre, ha sido una importante oportunidad para examinar una cuestión difícil y delicada derivada de los acontecimientos del 11 de septiembre y la Conferencia de Durban. La iniciativa la ha tomado el Sr. Abdelfattah Amor, Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, en conjunto con el Gobierno de España. El principal objetivo de la Conferencia ha sido el de formular una estrategia para prevenir la intolerancia y la discriminación por motivos de religión o de creencias mediante una renovación de la concepción del papel de la educación escolar a nivel primario y secundario. A la Conferencia asistieron unos 800 participantes, entre los que se contaban representantes de 80 Estados; la contribución del Comité fue muy bien acogida. Su observación general sobre los objetivos de la educación se difundió ampliamente y constituyó una útil herramienta para formular la recomendación.

12. En el Documento Final de Madrid se recomiendan formas y medios para que los programas de estudio, los manuales y los métodos didácticos ayuden a promover la tolerancia y combatir la discriminación fundada en la religión o las creencias. La oradora espera que la Declaración de Madrid sea de utilidad a largo plazo para el Comité en su trabajo.

13. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, cuyo mandato consiste en evaluar los progresos realizados por los Estados en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, se ha aplazado tras los acontecimientos trágicos ocurridos en los Estados Unidos. El período extraordinario de sesiones, que se ha decidido celebrar en Nueva York del 8 al 11 de mayo de 2002, será de gran importancia para el trabajo del Comité. Su Oficina apoya activamente los preparativos del período de sesiones y ha presentado sus puntos de vista sobre el documento final que ha de aprobarse. La oradora ha insistido constantemente en la necesidad de un enfoque de los asuntos de la infancia basado en los derechos, inspirado en la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Asimismo se ha esforzado por vincular la protección de los derechos del niño a la promoción de una cultura de derechos humanos en todos los países, inclusive a través de la educación en materia de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado también ha recalcado la necesidad de respetar y proteger los derechos humanos de las personas menores de 18 años que han infringido la ley.

14. El período extraordinario de sesiones tendrá particular importancia para la labor de vigilancia del Comité, ya que es probable que los Estados incluyan en sus informes datos sobre las medidas tomadas y los resultados logrados en la aplicación del Plan de Acción de 1990. Será una oportunidad para el Comité de vincular los compromisos adquiridos en el período extraordinario de sesiones con la Convención y su proceso de presentación de informes.

15. En su último período de sesiones, la Asamblea General acordó apoyar la petición del Comité al Secretario General de realizar un estudio exhaustivo y en profundidad sobre los niños y la violencia. Esa petición fue la principal recomendación resultante del día de debate del Comité sobre los niños y

la violencia celebrado durante su 28º período de sesiones. El estudio propuesto supone un importante adelanto para sensibilizar sobre el tema e iniciar un debate sobre la mejor manera de prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños. La Oficina del Alto Comisionado se compromete a apoyar el estudio junto con otros organismos, incluidos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La contribución del Comité, de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y otros grupos de expertos será de gran importancia para garantizar la trascendencia del estudio. A este respecto, la oradora acudió a la Conferencia de Tampere sobre los niños, la tortura y otras formas de violencia, celebrada en noviembre de 2001, y organizada por la Organización Mundial contra la Tortura con el apoyo de su Oficina. El Presidente del Comité también estuvo presente en la reunión, que trataba de los métodos para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de violencia contra los niños.

16. Los dos protocolos facultativos de la Convención están en una fase crucial. El Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía entrará en vigor el 18 de enero de 2002, y el Protocolo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, el 12 de febrero de 2002. Hasta la fecha, 13 Estados han ratificado el Protocolo Facultativo sobre los niños en conflictos armados y 16 han ratificado el Protocolo sobre la venta de niños.

17. El segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Yokohama, Japón, del 17 al 20 de diciembre de 2001, al que asistieron varios miembros del Comité, también ha tenido importancia a la luz de la futura entrada en vigor del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La Oficina del Alto Comisionado participó en los preparativos de este importante encuentro. Su contribución consistió en abogar por el principio de no criminalizar a los niños víctimas de explotación sexual comercial. Los niños víctimas de tales abusos no deben ser nunca considerados como autores de esos delitos según el derecho interno. La oradora se complace en observar que la Declaración de Yokohama aprobada en la Conferencia acepta ese principio.

18. Por lo que respecta a la enmienda del párrafo 2 del artículo 43 de la Convención, que eleva el número de miembros del Comité de 10 a 18, observa que el Secretario General ha recibido recientemente una serie de nuevas notificaciones; 112 notificaciones de aceptación de Estados Partes se han registrado hasta la fecha, en circunstancias que sólo se necesitan 18 notificaciones para que la enmienda entre en vigor. El Comité, el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado han tomado una serie de medidas para alentar a los Estados Partes a aprobar la enmienda. La oradora propone trabajar de manera informal con el Presidente para obtener dichas notificaciones a tiempo para el período extraordinario de sesiones de mayo.

19. La Alta Comisionada acoge con gran interés la decisión adoptada por el Comité en su último período de sesiones de dedicar su próximo día de debate a la cuestión del sector privado y los derechos del niño, tema al que aún habrá que consagrar mucho trabajo y con respecto al cual se necesitan los conocimientos y experiencia del Comité y sus asociados. La Oficina del Alto Comisionado participa en los debates sobre la dimensión de derechos humanos del sector empresarial y la responsabilidad de las empresas, y también participa activamente en la iniciativa del Pacto Mundial, en la que toman parte numerosas empresas privadas importantes. El día de debate del Comité brindará la posibilidad de ahondar en las responsabilidades sociales del sector privado, y en particular en la incidencia que la privatización de los servicios tiene en el goce de los derechos humanos por parte de los niños.

20. Para terminar, la oradora expresa su reconocimiento por la labor del Comité, que es de gran utilidad para las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativas a la infancia. Por su parte, su Oficina continuará esforzándose por prestar al Comité un apoyo de alta calidad en todo lo que pueda.

21. El PRESIDENTE agradece a la Sra. Robinson sus amables palabras y expresa gratitud a su Oficina por el apoyo inestimable prestado. El Presidente acepta el ofrecimiento de trabajar junto a ella

para obtener la notificación de 18 Estados Partes necesaria para adoptar la enmienda del párrafo 2 del artículo 43 de la Convención. Es de esperar que la Oficina del Alto Comisionado continúe asimismo apoyando los esfuerzos del Comité para redactar comentarios generales, que constituyen una parte importante del programa de 2002, así como su plan de examinar, en su día de debate, el papel del sector privado, tema que, a su juicio, todavía necesitan examinar con seriedad los órganos encargados de la supervisión de la aplicación de tratados.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CRC/C/112)

22. Queda aprobado el programa.

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES (tema 3 del programa)

23. El Sr. DAVID (Secretario del Comité) dice que, desde el período de sesiones anterior, el Comité ha recibido cuatro informes iniciales, de Eritrea, Kazajstán, Zambia y Brunei Darussalam, y dos segundos informes periódicos del Japón y de la India. Esto elevó el número total de informes recibidos por el Comité desde su creación a 220, lo que incluye 167 informes iniciales y 53 segundos informes periódicos. De ellos, el Comité ha examinado 164. Hasta la fecha, faltan por presentar 26 informes iniciales y 88 segundos informes periódicos.

El debate abarcado por el acta concluye a las 10.55 horas.